

Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa

Primera reunión
Ginebra, 7 a 9 de junio de 2016

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIÓN DE LISBOA

Documento preparado por la Secretaría

1. En su trigésimo segundo período de sesiones (21º ordinario), celebrado del 5 al 14 de octubre de 2015, la Asamblea de la Unión de Lisboa examinó el documento LI/A/32/3, del cual tomó nota, y decidió que la “Unión de Lisboa aprovechará las reuniones del Grupo de Trabajo para mantener debates sobre el Sistema de Lisboa con el fin de considerar la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, incluidas las opciones contenidas en el documento LI/A/32/3 o cualquier otra solución práctica, y presentar una propuesta en el próximo período de sesiones de la Asamblea, en 2016” (documento LI/A/32/5, párrafo 73, punto iii)).
2. A ese respecto, se señalan a la atención del Grupo de Trabajo los documentos LI/A/32/3 (Opciones para la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa), LI/A/32/2 (Propuesta de actualización de la tabla de tasas en el marco de la Regla 23 del Reglamento del Arreglo de Lisboa) y LI/A/32/4 (Propuesta de creación de un fondo de operaciones para la Unión de Lisboa).

[Fin del documento]